UN LIBRARY
NOV 23 1979
UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.3/34/L.48
23 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 80 e) del programa

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER:
IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer

Afganistán, Benin, Cabo Verde, Cuba, Etiopía, Guinea-Bissau, Madagascar, Mongolia, Mozambique, República Arabe Siria, República Democrática Alemana y Yemen Democrático: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3519 (XXX) de 15 de diciembre de 1975, 31/136 de 16 de diciembre de 1976, 32/142 de 16 de diciembre de 1977, 33/184 y 33/185 de 29 de enero de 1979, así como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer,

Reafirmando los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y las decisiones adoptadas por la Conferencia de México en el Año Internacional de la Mujer,

Tomando nota del informe del Secretario General titulado "Participación de la mujer en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales ..." 1/,

Teniendo presente que las mujeres sólo podrán desempeñar, en pie de igualdad con los hombres, un papel efectivo en el proceso de desarrollo cuando tengan iguales oportunidades de educación, empleo, servicios de atención sanitaria y el clima social necesario para utilizar dichas oportunidades,

Considerando que la participación de la mujer en condiciones de igualdad con el hombre en el proceso de desarrollo y en la vida política contribuirá al logro de la paz internacional y a la creación del nuevo orden económico internacional,

---

1/ A/34/471.

Reconociendo la contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la lucha contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial, la agresión y la ocupación extranjeras, y todas las formas de dominación extranjera,

Subrayando la importancia de la Conferencia Mundial de 1980 sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz para el logro de los objetivos del Decenio para la Mujer,

1. Pide a todos los Estados Miembros que hagan todos los esfuerzos necesarios para la preparación y celebración de la Conferencia Mundial;

2. Pide al Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial que intensifique sus esfuerzos para la preparación de un programa de acción efectivo basado en el examen y la evaluación cuidadosos de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Mundial con miras al mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer;

3. Insta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que considere con carácter prioritario, en su 28º período de sesiones, la cuestión de la elaboración de un proyecto de declaración sobre la participación de la mujer en la lucha por el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial, la agresión y la ocupación extranjera, y todas las formas de dominación extranjera, de conformidad con la resolución 32/142.